



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2023 de fecha 19 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-011/2023

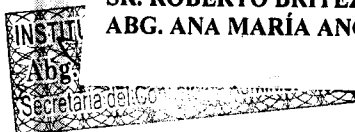
POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 2, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ASPARAGINASA 10.000 UI PARA ASEGURADOS DEL IPS”, CON ID N° 422.741; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR LA RESOLUCIÓN C.A. N° 013-029/2023, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 696/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de abril de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 147/2023, de fecha 11 de abril de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Complementario N° 2, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la propuesta para rectificar parcialmente el Anexo aprobado por la Resolución C.A. N° 013-029/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 59/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ASPARAGINASA 10.000 UI PARA ASEGURADOS DEL IPS”, con ID N° 422.741; en atención a lo observado en la Nota de Reparación DNC/N° 10215/2022; y

CONSIDERANDO: Que, la firma EUROQUÍMICA S.A., en fecha 24 de marzo de 2023, presentó una Nota a través de la cual manifestó que se percató de un error involuntario en la consignación de la marca adjudicada, por lo que solicitó que se modifique la Resolución de adjudicación C.A. N° 013-029/2023, de fecha 01 de marzo de 2023;

Que, a raíz de ello, el Comité Evaluador presentó su Informe Complementario N° 2, a fin de complementar el Informe de Evaluación de Ofertas, en lo que respecta al punto 12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA (Anexo I – Cuadro de adjudicación), quedando de la siguiente manera:

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**





Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2023 de fecha 19 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-011/2023

ANEXO I

DONDE DICE:

MARCA: Asparaginasa 10.000 UI DEMOTEK

Item	Código SII	Material	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	1455	10000048	51111699-9999	L-Asparaginasa Inyectable	ASPARAGINASA	10000 UI	INYECCIONABLE	Asparaginasa 10.000 UI DEMOTEK	INDIA	Unidad	Vial	Frasco Ampolla	270	540	2.499.900	1.349.946.000
MONTO TOTAL: Gs. (Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil) IVA INCLUIDO																1.349.946.000

DEBE DECIR:

MARCA: Asparaginasa 10.000 UI DEMOTEK

Item	Código SII	Material	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	1455	10000048	51111699-9999	L-Asparaginasa Inyectable	ASPARAGINASA	10000 UI	INYECCIONABLE	Asparaginasa 10.000 UI DEMOTEK	INDIA	Unidad	Vial	Frasco Ampolla	270	540	2.499.900	1.349.946.000
MONTO TOTAL: Gs. (Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil) IVA INCLUIDO																1.349.946.000

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

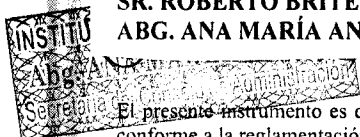
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe Complementario N° 2, de fecha 31 de marzo de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 59/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ASPARAGINASA 10.000 UI PARA ASEGURADOS DEL IPS", con ID N° 422.741, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo, de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 026/2023 de fecha 19 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-011/2023

- 2°) Rectificar parcialmente el Anexo I, aprobado por Resolución C.A. N° 013-029/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, en lo concerniente a la consignación de la MARCA del producto adjudicado a la firma EUROQUÍMICA S.A., quedando establecido conforme al ANEXO I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a comunicar lo resuelto en la presente disposición resolutive, a las firmas afectadas.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/pb.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/22
“ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ASPARAGINASA 10.000 UI PARA ASEGURADOS DEL IPS”

ANEXO N° I

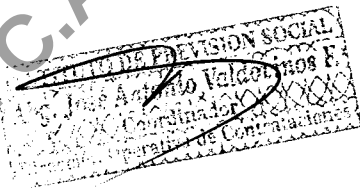
EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concen tración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	1455	10000048	51111699-9999	L-Asparaginasa Inyectable	ASPARAGI NASA	10000 UI	INYECTABLE	Asparaginasa 10.000 UI DEMOTEK	INDIA	Unidad	Vial	Frasco Ampolla	270	540	2.499.900	1.349.946.000
MONTO TOTAL: Gs. (Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil) IVA INCLUIDO																1.349.946.000



Q.F. Carolina Almada
Secc. Planificación de
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.


Natalia Ayala
Abogada
Mat. N° 44.987



Resolución C.A. - Página Web IPS